



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 63 De Lunes, 7 De Septiembre De 2020



## FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220020033800	Procesos Ejecutivos	Etilvia Celina Julio De Vergara	Gloria Margarita Alvarez Alvarez	04/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1- Aprobar La Liquidación Adicional De Crédito Aportada Por La Demandada 2- Entregar A La Parte Actora Lo Correspondiente Por Liquidación De Crédito Y Costas 3- Fraccionar Título Judicial 4- Declarar Legalmente Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación 5- Levantar Las Medidas Cautelares 6- Devolver A La Ejecutada Título A Su Favor Y Los Que Llegaren En Adelante 7- Archivar El Proceso. <a href="#">Descargar.</a>

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 7 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

568243be-9c34-454b-bccf-6bc8f7e5564e



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 63 De Lunes, 7 De Septiembre De 2020



## FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220200010400	Procesos Ejecutivos	Opportunity Intenational Colombia Sa	Maria Luisa Martinez De Ruiz	04/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 2- Requiere A La Demandada Para El Pago 3- Ordena Notificación De La Encartada 4- Ordena Trámite Del Proceso Ejecutivo 5- Requiere Al Apoderado Judicial De La Parte Actora Para La Entrega Del Original Del Pagaré (15-09-2020 A Las 10:00 Am) 6- Decreta Medida Cautelar 7- Requiere Al Apoderado Judicial De La Parte Actora (Carga Medida Cautelar) 8- Reconoce Personería Al Apoderado Judicial De La Parte Actora 9- Autoriza Dependiente Judicial. <b>Reservado.</b>

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 7 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

568243be-9c34-454b-bccf-6bc8f7e5564e